

ESCRITURA NRO.

2014-01-01-12-P-11261

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES EN

LA COMPAÑIA

ARCOTELES CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

FABIAN ROBERTO QUIZHPI PALOMEQUE, ROBERTO NICOLAS

RUILOVA TORAL, Y ALBERTO ALEXANDER LAZO BERRIZUELA

A FAVOR DE:

MILTON MAURICIO MOSCOSO CRESPO Y DANIEL MAURICIO GUILLEN

LOPEZ

CUANTIA: \$300,00

**** CV ****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los
OCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante
mi, DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMO

SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA, Comparecen a otorgar la presente
escritura por una parte los cónyuges señores: FABIAN ROBERTO QUIZHPI

PALOMEQUE Y CARMEN YOLANDA MORALES BARROS,
representados por la señora LAURA LIDUVINA PALOMEQUE GONZALEZ,

con el poder general que presenta como documento habilitante; y ROBERTO
NICOLAS RUILOVA TORAL Y SARA MAGDALENA MEDINA LEON, y

los cónyuges, ALBERTO ALEXANDER LAZO BERRIZUELA Y MARCIA



ANABEL CABRERA PAREDES, y por otra parte os cónyuges: MILTON MAURICIO MOSCOSO CRESPO Y DIANA FILOMENA MEDINA LEON, y los cónyuges DANIEL MAURICIO GUILLEN LOPEZ Y MERCEDES MARIELISA ENCALADA CORONEL, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase hacer constar una que contenga la trasferencia de participaciones de la compañía **ARCOTELES CIA. LTDA.**, de conformidad con las siguientes cláusulas; PRIMERA: INTERVINIENTES: Comparecen a la celebración de esta escritura pública, por una parte y en calidad de vendedores los cónyuges señores: FABIAN ROBERTO QUIZHPI PALOMEQUE Y CARMEN YOLANDA MORALES BARROS, representados por la señora LAURA LIDUVINA PALOMEQUE GONZALEZ, con el poder general que presenta como documento habilitante; y ROBERTO NICOLAS RUILOVA TORAL Y SARA MAGDALENA MEDINA LEON, casados y por otra parte en calidad de compradores los cónyuges: MILTON MAURICIO MOSCOSO CRESPO Y DIANA FILOMENA MEDINA LEON. Como vendedores los cónyuges, ALBERTO ALEXANDER LAZO BERRAZUETA Y MARCIA ANABEL CABRERA PAREDES, casados y por otra parte, como compradores los cónyuges DANIEL MAURICIO GUILLEN LOPEZ y

MERCEDES MARIELISA ENCALADA CORONEL, casados, Los
comparcientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Cuenca,

mayores de edad y capaces ante la Ley. SEGUNDA: ANTECEDENTES: A)

El veinte y nueve del mes de junio del año dos mil seis, ante el señor Notario Duodécimo Suplente, del cantón Cuenca, doctor Juan Francisco Peña Guillén, se otorgó la escritura de constitución de la Compañía "ARCOTELES CIA. LTDA." Y se inscribe en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo el número treientos seis, el veinte y uno de agosto del dos mil seis, dando cumplimiento con lo que ordena la Resolución No. 06-C-DIC-367 de la

Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha siete de julio del dos mil seis. B) La Junta General Universal de Socios de la compañía ARCOTELES

CIA. LTDA., reunida en fecha catorce de julio del dos mil catorce, resolvió autorizar a los socios señores: FABIAN ROBERTO QUIZHPI PALOMEQUE,

propietario de cien participaciones de un dólar cada una y al Sr. ROBERTO NICOLAS RUILOVA TORAL, propietario de cien participaciones de un dólar

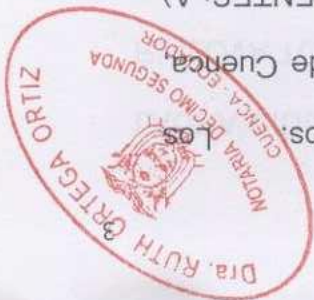
cada una, transferir la totalidad de sus participaciones es decir 200 participaciones de un dólar cada una a favor del Señor MILTON MAURICIO

MOSCOSO CRESPO; y, al socio señor ALBERTO ALEXANDER LAZO BERREZUETA, transferir la totalidad de sus participaciones; es decir, cien

participaciones de un dólar cada una a favor del Sr. DANIEL MAURICIO GUILLEN LOPEZ. TERCERA: TRANSFERENCIA.- Con los antecedentes

expuestos y en base a la resolución adoptada por la Junta General Universal de Socios de la compañía ARCOTELES CIA. LTDA., el Sr. FABIAN

ROBERTO QUIZHPI PALOMEQUE, representado por su mandataria



CUARTA: ACEPTACION.- Los Señores MILTON MAURICIO MOSCOSO CRESPO y DANIEL MAURICIO GUILLEN LOPEZ, aceptan la presente transferencia por ser hecha a su favor y declaran estar de acuerdo con el contenido del presente contrato: CUANTIA.- La cuantía

SOCIO	PARTICIPACION	VALOR	PORCENTAJE
MILTON MAURICIO MOSCOSO CRESPO	200	\$ 200.00	50%
DANIEL MAURICIO GUILLEN LOPEZ	200	\$ 200.00	50%

ARCOTELES CIA. LTDA., queda conformado de la siguiente manera:

por ser legal y hechas a su favor. El capital social de la compañía partes adquirientes aceptan la transferencia de las participaciones referidas por el valor de trescientos dólares de los Estados Unidos de América. Las presente contrato, mediante pago en efectivo, en moneda de curso legal, concepto de la transferencia de participaciones sociales, materia del cedentes declaran haber recibido a entera satisfacción, el total del valor por dólar cada una a favor del Sr. DANIEL MAURICIO GUILLEN LOPEZ, los ALEXANDER LAZO BERRAZUETA, transfiere cien participaciones de un doscientas participaciones de un dólar cada una y, el Sr. ALBERTO MILTON MAURICIO MOSCOSO CRESPO, el mismo que recibe un total de de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de RUILOVA TORAL, transfieren cada uno, la cantidad de 100 participaciones LAURA LIDUVINA PALOMEQUE GONZALEZ, y ROBERTO NICOLAS



queda establecida por el valor de la transferencia estipulada, esto es de trescientos dólares de los Estados Unidos de América. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de rigor, para la validez del presente instrumento. Atentamente, Ab. Rebeca Idrovo Polo. Mat. 01-2011-9.- Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura integralmente a los otorgantes por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Laura Liduvina Palomeque Gonzalez
LAURA LIDUVINA PALOMEQUE GONZALEZ,
010081145-4

Roberto Nicolas Ruilova Toral
ROBERTO NICOLAS RUILOVA TORAL
010150827-3

Sara Magdalena Medina Leon
SARA MAGDALENA MEDINA LEON,
010218214-4

Alberto Alexander Lazo Berrezueta
ALBERTO ALEXANDER LAZO BERRZUETA
0102995785

Dra. Ruth Ortiz
NOTARIA DÉCIMO
DEL CANTÓN COTACACHI

MERCEDES MARIELISA ENCALADA CORONEL

010440698-8

DANIEL MAURICIO GUILLEN LOPEZ

0102554677-2

DIANA FILOMENA MEDINA LEON,

010225492-7

MILTON MAURICIO MOSCOSO CRESPO

010226033-8

MARCIA ANABEL CABRERA PAREDES,

010465835-6



"ARCOTELES CIA. LTDA."

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

En la ciudad de Cuenca a las 15h00 del día catorce del mes de Julio del dos mil catorce, en el domicilio principal de la compañía ARCOTELES CIA. LTDA., ubicada en la ciudad de Cuenca, en la calle Gaspar Sangurima 5-74 y Hermano Miguel, se celebra la Junta General Universal de Socios, presidida por el Señor Roberto Nicolás Ruilova Toral, presidente y socio de la compañía y, con la presencia del Sr. Gerente socio Daniel Mauricio Guillen López que actúa como Secretario de la Junta, de acuerdo con la Ley y el Reglamento de Juntas Generales, constatando que se encuentra el cien por cien del capital social de la compañía ARCOTELES CIA. LTDA., por unanimidad aceptan reunirse en Junta General Universal de Socios para tratar el siguiente orden del día.

1.- Autorización de la Junta General Universal para que los señores Roberto Nicolás Ruilova Toral, Fabián Roberto Quizhpi Palomeque, Representado por la Señora Laura Liduvina Palomeque Gonzalez, con poder General y Alberto Alexander Lazo Berrezuela, procedan a realizar una transferencia de participaciones, a favor de MILTON MAURICIO MOSCOSO CRESPO y DANIEL MAURICIO GUILLEN LOPEZ,

Punto Uno.- La Junta General Universal de Socios de la compañía ARCOTELES CIA. LTDA. Resuelve autorizar a los socios: Roberto Nicolás Ruilova Toral, propietario de cien participaciones del valor de un dólar cada una y Fabián Roberto Quizhpi Palomeque, propietario de cien participaciones del valor de un dólar cada una y representado por la Señora Laura Liduvina Palomeque Gonzalez, con poder General, transferir cada uno a favor de Milton Moscoso Crespo la cantidad de 100 participaciones sociales por el valor de un dólar cada una, de los Estados Unidos de América; y Alberto Alexander Lazo Berrezuela, a favor de Daniel Mauricio Guillen López, la cantidad de cien participaciones por el valor de un dólar cada una de los Estados Unidos de América, autorizando a realizar la escritura pública correspondiente.

Sin más que tratar, se da un receso para la elaboración del acta, la cual es leída y ratificada por unanimidad del capital social presente en esta junta, por lo que siendo las 17H00, se da por terminada la Junta

General Universal de Socios de la compañía ARCOTELLES CIA. LTDA.

Para constancia firman los presentes que conforman el total del capital de la Compañía.

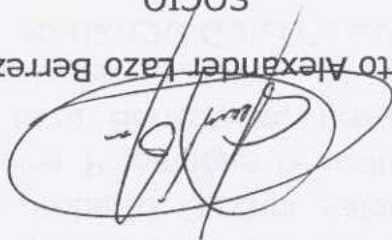
Sra. Laura Liduvina Palomeque González

APODERADA DEL SOCIO FABIAN R. QUIZHPI P.



Roberto Nicolás Ruilova Toral

SOCIO



Alberto Alexander Lazo Berrezueta

SOCIO



DANIEL MAURICIO GUILLEN LOPEZ

SOCIO

Heere Heere Heere

Que

EDUCACION *****
V394312222
FABIAN ROBERTO QUIZARI P
CASADO
SUPERIOR
ESTUDIANTE
LUIS ROBERTO MORALES
MARIA HERMELINDA BARRIOS YUNGA
CIENCA
24/07/2007
REN 05222649
24/07/2019

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 010231979-5
MORALES BARRIOS CARMEN YOLANDA
AZUAY/CIENCA/SAGRARIO
BO MARZO 1970
005-0080 02079 E
AZUAY/CIENCA
SAGRARIO 1995
6/11/2019

EDUCACION *****
V394312222
CARMEN YOLANDA MORALES BARRIOS
CASADO
SUPERIOR
DIA RUTAS
MIGUEL QUIZARI BARRIOS
LARA EN QUEDE BONDALEZ
CIENCA
25/08/2019
REN 04
CIENCA/CIENCA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 010225747-4
QUIZARI FABIEN ROBERTO
AZUAY/CIENCA/SAGRARIO
15 MARZO 1971
006-1 0029 00927 M
AZUAY/CIENCA
SAGRARIO 1971

PAGINA EN BLANCO

PODER GENERAL

ESCRITURA NUMERO : 740

OTORGADA POR : Ing. Fabián Roberto Quizhpi Palomeque y

Sra.-

A FAVOR DE : Laura Liduvina Palomeque González.-

CUANTIA : Indeterminada

FECHA: 04 de Julio de 2011

Se dió primera copia.-

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, en

la República del Ecuador, el día de hoy, CUATRO de Julio

de dos mil once, ante mí, doctor FLORENCIO REGALADO

POLO, Notario Público Tercero de este cantón, comparecen

los cónyuges señores Ingeniero FABIAN ROBERTO QUIZHPI

PALOMEQUE Y CARMEN YOLANDA MORALES BARROS;

ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley,

domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocerles doy fe.

Bien inteligenciados en la naturaleza y efectos legales de la

presente escritura a la que proceden libre y voluntariamente,

dicen : que elevan a escritura pública la minuta que me

entregan, la misma que transcrita, literalmente es del tenor

siguiente : **SEÑOR NOTARIO** : Sírvase extender en su

Notaría Tercera del Cantón Cuenca



protocolo una escritura pública de Poder General, al tenor de la siguiente cláusula : U N I C A . - Comparecen los cónyuges señores **FABIAN ROBERTO QUIZHPI PALOMEQUE Y CARMEN YOLANDA MORALES BARROS**; ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley, domiciliados en esta ciudad, y dicen : Que confieren Poder General, a favor de la señora **LAURA LIDUVINA PALOMEQUE GONZALEZ**, para que en nombre y representación de los mandantes, pueda celebrar todo acto o contrato de la naturaleza que se requiere, para la administración y disposición de sus bienes propios y los bienes de la sociedad conyugal que tiene formada entre sí, pudiendo ser éstos, muebles, inmuebles, vehículos, maquinarias y negocios que le interesaren a los mandantes, tales como compras, ventas, arrendamientos, hipotecas, permutas, aceptaciones, donaciones, divisiones, aclaraciones, indemnizaciones, obtención de créditos y prendarios, créditos hipotecarios, con las formalidades y requisitos establecidos por la Institución de Crédito y/o los documentos que la naturaleza del acto o contrato lo requiera. Podrá renovar créditos hipotecarios que obtuviere, constituyendo nuevas cauciones o manteniendo las actuales, pudiendo hacer los ahonos a dichos créditos, para lo cual suscribirá las correspondientes escrituras públicas. Para que en nombre y representación de los mandantes maneje las cuentas corrientes o de ahorros existentes o pueda abrir nuevas, así

como pólizas de acumulación en cualquier banco, con solo su

firma, ya sea depositando dinero o retirándolo de dicha

cuentas. En caso de defensas judiciales la mandataria podrá

contratar los servicios de un profesional en derecho

otorgándole poder en forma de procuración judicial,

concediéndole las facultades necesarias. Para el fiel

cumplimiento de este poder, los mandantes confieren a su

mandatario las más amplias facultades y atribuciones sin que

se pueda alegar insuficiencia de poder por falta de alguna

cláusula especial, puesto que le concede todas las facultades

que la ley exige. La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

Atentamente, f.) A. Muñoz A. Doctor Anibal Muñoz Aguirre.

Abogado, Matricula mil treinta. C.A.A.— Hasta aquí la minuta,

la misma que reconocida por los comparecientes como suya,

la dejan elevada a escritura pública para los fines legales

consiguientes, puesto que se ratifican en todo su contenido y lo

apruedian. Leída la presente escritura integralmente a los

comparecientes por mí el Notario, se ratifican en todo su

contenido y firman conmigo en unidad de acto : doy fe.—

[Signature]

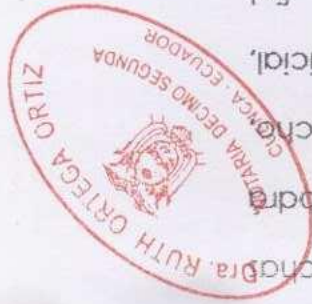
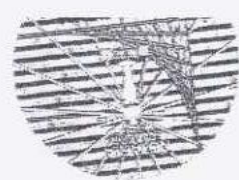
[Signature]

[Signature]

[Signature]

Se otorgó ante mí y en fe de ello compare-
cieron la primera copia, en tres folios, que la
firmo, sellado y sellado en Quito, el mes de mayo de su celebración.

El Notario,



PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

031 - 0194
0101508273

NÚMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA

RUILOVA TORAL ROBERTO NICOLAS

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
1
SAN BLAS
PARROQUIA
0
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA-PCD

APELLIDOS Y NOMBRES
RUILOVA TORAL
ROBERTO NICOLAS

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO
1960-12-06

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
CASADO

SARA MAGDALENA
MEDINA LEON

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016 - 0203
0102254927

NÚMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA

MEDINA LEON DIANA FILOMENA

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
1
HUAYNACAPAC
PARROQUIA
0
ZONA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
MEDINA LEON
DIANA FILOMENA

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC

FECHA DE NACIMIENTO
1971-01-25

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
CASADA

MILTON MAURICIO
MOSCOSO CRESPO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RUILOVA CARLOS ROBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORAL G BERTHA MARLENE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-03-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-06

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MEDINA ROLDAN JORGE EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LEON IDROVO HILDA AUCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2012-11-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-26

Dr. RUTH ORTEGA
CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CANTÓN AZUAY
PROVINCIA CUENCA
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
EL VECINO
PARROQUIA
ZONA 0
1) PRESIDENTE/ALF DE LA JUNTA

038 - 0036
NÚMERO DE CERTIFICADO
MEDINA LEON SARA MAGDALENA
CEDULA
0102182144
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
CERTIFICADO DE VOTACION



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MEDINA LEON
SARA MAGDALENA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1954-01-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
ROBERTO NICOLAS
RUILOVA TORAL

N.º 010218214-4



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CANTÓN AZUAY
PROVINCIA CUENCA
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
HUAYNACAPAC
PARROQUIA
ZONA 0
4) PRESIDENTE/ALF DE LA JUNTA

016 - 0086
NÚMERO DE CERTIFICADO
MOSCOSO CRESPO MILTON MAURICIO
CEDULA
0102260338
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
CERTIFICADO DE VOTACION



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MOSCOSO CRESPO MILTON MAURICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
HUAYNACAPAC
CUENCA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA ROSA CRESPO
RUILOVA TORAL



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MEDINA ROLDAN JORGE
LUGAR DE NACIMIENTO
CUENCA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA ROSA CRESPO
RUILOVA TORAL

2013-03-06
FECHA DE EXPIRACION
2023-03-06

Don Jorge Roldan

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MEDINA ROLDAN JORGE
LUGAR DE NACIMIENTO
CUENCA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA ROSA CRESPO
RUILOVA TORAL

2013-03-06
FECHA DE EXPIRACION
2023-03-06

REN 0165201

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO
0104658356

CABRERA PAREDES MARCIA ANABEL

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PARROQUIA
MACHANGARA
ZONA 0

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

018

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO
0102495785

LAZO BERREZUETA ALBERTO ALEXANDER

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PARROQUIA
SAN BLAS
ZONA 0

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSAL

CEDULA DE CIUDADANIA NO. 010465835-6

CABRERA PAREDES MARCIA ANABEL
AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

07 SEPTIEMBRE 1980

FECHA DE NACIMIENTO

010-0129 03729 F

AZUAY/CUENCA

1980

SABERKARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSAL

CEDULA DE CIUDADANIA NO. 010249578-2

LAZO BERREZUETA ALBERTO ALEXANDER
AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

15 MARZO 1977

FECHA DE NACIMIENTO

0045 01245 M

AZUAY/CUENCA

1977

SABERKARIO

ECUADORIANA*****
V3333V2222

CABADO
ALBERTO A LAZO BERREZUETA
EMPLEADO PRIVADO

SECUNDARIA
ALBERTO GONZALO CABRERA PARRA
VICTORIA AZUCENA PAREDES C

CUENCA

18/04/2006

FECHA DE NACIMIENTO

18/04/2018

REN 0399326

Azy

ECUADORIANA*****
V3340V2222

CABADO
MARCIA ANABEL CABRERA PAREDES

SECUNDARIO
DOMINIO ALBERTO LAZO
ROSAIRIO MARIA BERREZUETA

CUENCA

20/08/2006

FECHA DE NACIMIENTO

20/08/2018

REN 0447150

Azy

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION ING. ELECTRICO APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GUILLEN DANIEL ENRIQUE APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LOPEZ NANCY RITA LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION CUENCA 2014-02-02 FECHA DE EXPIRACION 2024-02-02

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION Cédula de Ciudadanía N. 010259677-2

ENCALADA CORONEL MERCEDES MARIELISA ESTADO CIVIL CASADO SEXO - M NACIONALIDAD ECUATORIANA FECHA DE NACIMIENTO 1978-07-10 CUENCA AZUAY LUGAR DE NACIMIENTO DANIEL MAURICIO GUILLEN LOPEZ APELLIDOS Y NOMBRES CIUDADANIA

REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACION ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014 - 0055 0104406988

ENCALADA CORONEL MERCEDES MARIELISA Cédula N. 0104406988

AZUAY PROVINCIA CUENCA CANTON PARAGUANA ZONA 0

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION Cédula de Ciudadanía N. 010440698-8

ENCALADA CORONEL MERCEDES MARIELISA APELLIDOS Y NOMBRES ENCALADA LUIS ENRIQUE CORONEL TERESA DE JESUS CUENCA LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 2014-02-02 FECHA DE EXPIRACION 2024-02-02

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ENCALADA LUIS ENRIQUE APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CORONEL TERESA DE JESUS CUENCA LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 2014-02-02 FECHA DE EXPIRACION 2024-02-02

REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACION ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016 - 0119 0102596772

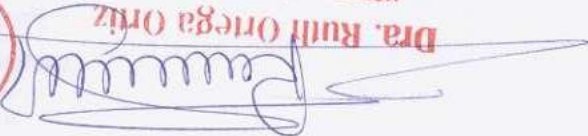
GUILLEN LOPEZ DANIEL MAURICIO Cédula N. 0102596772

AZUAY PROVINCIA CUENCA CANTON PARAGUANA ZONA 0

Dr. Ruth Ortega Ortiz NOTARIA DECIMO SEGUNDA CUENCA, ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMA Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.

Doy fe: Que al margen de la matriz de la escritura de Constitución, he sentado razón de estas transferencias. Cuenca, 8 de Agosto del 2014.


Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA
CUENCA - ECUADOR

TRAMITE NÚMERO: 10599

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	NÚMERO DE REPETITORIO:	7798
	FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/08/2014
	NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	119
	REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de	Calidad en que	Estado Civil
0101508273	RUILOVA TORAL ROBERTO NICOLAS	Cuenca	CEDENTE	Casado
0102260338	MOSCOSO CRESPO MILTON MAURICIO	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0102257474	QUIZHPI FABIAN ROBERTO PALOMEQUE	Cuenca	CEDENTE	Casado
0102596772	GUILLEN LOPEZ DANIEL MAURICIO	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0102495785	LAZO BERRIZUETA ALBERTO ALEXANDER	Cuenca	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	08/08/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	RUTH ORTEGA ORTIZ
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ARCOTELES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantiá	300,00



5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION, INSCRITA CON EL NRO. 306 DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2006.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCION, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISION: CUENCA, A 15 DIA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

ABG. JORGE FERNANDO OCHOA ROBLES (REGISTRADOR SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA

DIRECCION DEL REGISTRO: PRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



ESCRITURA NRO.

2014-01-01-12-P-11261

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES EN

LA COMPAÑIA

ARCOTELES CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

FABIAN ROBERTO QUIZHPI PALOMEQUE, ROBERTO NICOLAS

RUILOVA TORAL, Y ALBERTO ALEXANDER LAZO BERRIZUELA

A FAVOR DE:

MILTON MAURICIO MOSCOSO CRESPO Y DANIEL MAURICIO GUILLEN

LOPEZ

CUANTIA: \$300,00

**** CV ****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los
OCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante
mi, DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMO

SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA, Comparecen a otorgar la presente
escritura por una parte los cónyuges señores: FABIAN ROBERTO QUIZHPI

PALOMEQUE Y CARMEN YOLANDA MORALES BARROS,
representados por la señora LAURA LIDUVINA PALOMEQUE GONZALEZ,

con el poder general que presenta como documento habilitante; y ROBERTO
NICOLAS RUILOVA TORAL Y SARA MAGDALENA MEDINA LEON, y

los cónyuges, ALBERTO ALEXANDER LAZO BERRIZUELA Y MARCIA



ANABEL CABRERA PAREDES, y por otra parte los cónyuges: MILTON MAURICIO MOSCOSO CRESPO Y DIANA FILOMENA MEDINA LEON, y los cónyuges DANIEL MAURICIO GUILLEN LOPEZ Y MERCEDES MARIELISA ENCALADA CORONEL, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase hacer constar una que contenga la trasferencia de participaciones de la compañía **ARCOTELES CIA. LTDA.**, de conformidad con las siguientes cláusulas; PRIMERA: INTERVINIENTES: Comparecen a la celebración de esta escritura pública, por una parte y en calidad de vendedores los cónyuges señores: FABIAN ROBERTO QUIZHPI PALOMEQUE Y CARMEN YOLANDA MORALES BARROS, representados por la señora LAURA LIDUVINA PALOMEQUE GONZALEZ, con el poder general que presenta como documento habilitante; y ROBERTO NICOLAS RUILOVA TORAL Y SARA MAGDALENA MEDINA LEON, casados y por otra parte en calidad de compradores los cónyuges: MILTON MAURICIO MOSCOSO CRESPO Y DIANA FILOMENA MEDINA LEON. Como vendedores los cónyuges, ALBERTO ALEXANDER LAZO BERRAZUETA Y MARCIA ANABEL CABRERA PAREDES, casados y por otra parte, como compradores los cónyuges DANIEL MAURICIO GUILLEN LOPEZ y

MERCEDES MARIELISA ENCALADA CORONEL, casados, Los
comparcientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Cuenca,

mayores de edad y capaces ante la Ley. SEGUNDA: ANTECEDENTES: A)

El veinte y nueve del mes de junio del año dos mil seis, ante el señor Notario Duodécimo Suplente, del cantón Cuenca, doctor Juan Francisco Peña Guillén, se otorgó la escritura de constitución de la Compañía "ARCOTELES CIA. LTDA." Y se inscribe en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo el número treientos seis, el veinte y uno de agosto del dos mil seis, dando cumplimiento con lo que ordena la Resolución No. 06-C-DIC-367 de la

Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha siete de julio del dos mil seis. B) La Junta General Universal de Socios de la compañía ARCOTELES

CIA. LTDA., reunida en fecha catorce de julio del dos mil catorce, resolvió autorizar a los socios señores: FABIAN ROBERTO QUIZHPI PALOMEQUE,

propietario de cien participaciones de un dólar cada una y al Sr. ROBERTO NICOLAS RUILOVA TORAL, propietario de cien participaciones de un dólar

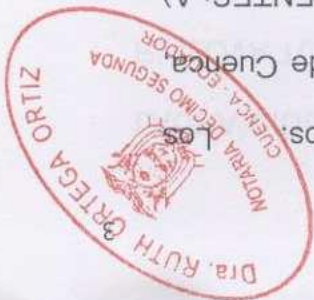
cada una, transferir la totalidad de sus participaciones es decir 200 participaciones de un dólar cada una a favor del Señor MILTON MAURICIO

MOSCOSO CRESPO; y, al socio señor ALBERTO ALEXANDER LAZO BERREREZUETA, transferir la totalidad de sus participaciones; es decir, cien

participaciones de un dólar cada una a favor del Sr. DANIEL MAURICIO GUILLEN LOPEZ. TERCERA: TRANSFERENCIA.- Con los antecedentes

expuestos y en base a la resolución adoptada por la Junta General Universal de Socios de la compañía ARCOTELES CIA. LTDA., el Sr. FABIAN

ROBERTO QUIZHPI PALOMEQUE, representado por su mandataria



CUARTA: ACEPTACION.- Los Señores MILTON MAURICIO MOSCOSO CRESPO y DANIEL MAURICIO GUILLEN LOPEZ, aceptan la presente transferencia por ser hecha a su favor y declaran estar de acuerdo con el contenido del presente contrato: CUANTIA.- La cuantía

SOCIO	PARTICIPACION	VALOR	PORCENTAJE
MILTON MAURICIO MOSCOSO CRESPO	200	\$ 200.00	50%
DANIEL MAURICIO GUILLEN LOPEZ	200	\$ 200.00	50%
	NES		

ARCOTELES CIA. LTDA., queda conformado de la siguiente manera:

por ser legal y hechas a su favor. El capital social de la compañía partes adquirientes aceptan la transferencia de las participaciones referidas por el valor de trescientos dólares de los Estados Unidos de América. Las presente contrato, mediante pago en efectivo, en moneda de curso legal, concepto de la transferencia de participaciones sociales, materia del cedentes declaran haber recibido a entera satisfacción, el total del valor por dólar cada una a favor del Sr. DANIEL MAURICIO GUILLEN LOPEZ, los ALEXANDER LAZO BERRERZUETA, transfiere cien participaciones de un doscientas participaciones de un dólar cada una y, el Sr. ALBERTO MILTON MAURICIO MOSCOSO CRESPO, el mismo que recibe un total de de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de RUILOVA TORAL, transfieren cada uno, la cantidad de 100 participaciones LAURA LIDUVINA PALOMEQUE GONZALEZ, y ROBERTO NICOLAS



queda establecida por el valor de la transferencia estipulada, esto es de trescientos dólares de los Estados Unidos de América. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de rigor, para la validez del presente instrumento. Atentamente, Ab. Rebeca Idrovo Polo. Mat. 01-2011-9.- Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura integralmente a los otorgantes por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Laura Liduvina Palomeque Gonzalez
LAURA LIDUVINA PALOMEQUE GONZALEZ,
010081145-4

Roberto Nicolas Ruilova Toral
ROBERTO NICOLAS RUILOVA TORAL
010150827-3

Sara Magdalena Medina Leon
SARA MAGDALENA MEDINA LEON,
010218214-4

Alberto Alexander Lazo Berrezueta
ALBERTO ALEXANDER LAZO BERRZUETA
0102995785

Dra. Ruth Ortiz
NOTARIA DÉCIMO
DEL CANTÓN COTACACHI

MERCEDES MARIELISA ENCALADA CORONEL

010440698-8

DANIEL MAURICIO GUILLEN LOPEZ

0102554677-2

DIANA FILOMENA MEDINA LEON,

010225492-7

MILTON MAURICIO MOSCOSO CRESPO

010226033-8

MARCIA ANABEL CABRERA PAREDES,

010465835-6



"ARCOTELES CIA. LTDA."

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

En la ciudad de Cuenca a las 15h00 del día catorce del mes de Julio del dos mil catorce, en el domicilio principal de la compañía ARCOTELES CIA. LTDA., ubicada en la ciudad de Cuenca, en la calle Gaspar Sangurima 5-74 y Hermano Miguel, se celebra la Junta General Universal de Socios, presidida por el Señor Roberto Nicolás Ruilova Toral, presidente y socio de la compañía y, con la presencia del Sr. Gerente socio Daniel Mauricio Guillen López que actúa como Secretario de la Junta, de acuerdo con la Ley y el Reglamento de Juntas Generales, constatando que se encuentra el cien por cien del capital social de la compañía ARCOTELES CIA. LTDA., por unanimidad aceptan reunirse en Junta General Universal de Socios para tratar el siguiente orden del día.

1.- Autorización de la Junta General Universal para que los señores Roberto Nicolás Ruilova Toral, Fabián Roberto Quizhpi Palomeque, Representado por la Señora Laura Liduvina Palomeque Gonzalez, con poder General y Alberto Alexander Lazo Berrezuela, procedan a realizar una transferencia de participaciones, a favor de MILTON MAURICIO MOSCOSO CRESPO y DANIEL MAURICIO GUILLEN LOPEZ,

Punto Uno.- La Junta General Universal de Socios de la compañía ARCOTELES CIA. LTDA. Resuelve autorizar a los socios: Roberto Nicolás Ruilova Toral, propietario de cien participaciones del valor de un dólar cada una y Fabián Roberto Quizhpi Palomeque, propietario de cien participaciones del valor de un dólar cada una y representado por la Señora Laura Liduvina Palomeque Gonzalez, con poder General, transferir cada uno a favor de Milton Moscoso Crespo la cantidad de 100 participaciones sociales por el valor de un dólar cada una, de los Estados Unidos de América; y Alberto Alexander Lazo Berrezuela, a favor de Daniel Mauricio Guillen López, la cantidad de cien participaciones por el valor de un dólar cada una de los Estados Unidos de América, autorizando a realizar la escritura pública correspondiente.

Sin más que tratar, se da un receso para la elaboración del acta, la cual es leída y ratificada por unanimidad del capital social presente en esta junta, por lo que siendo las 17H00, se da por terminada la Junta

General Universal de Socios de la compañía ARCOTELLES CIA. LTDA.

Para constancia firman los presentes que conforman el total del capital de la Compañía.

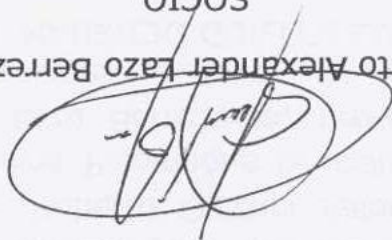
Sra. Laura Liduvina Palomeque González

APODERADA DEL SOCIO FABIAN R. QUIZHPI P.



Roberto Nicolás Ruilova Toral

SOCIO



Alberto Alexander Lazo Berrezueta

SOCIO



DANIEL MAURICIO GUILLEN LOPEZ

SOCIO

Heereck Heijmans

Out

EDUCATIONAL*****
V394312222
CASADO
FABIAN ROBERTO QUIZARI P
ESTUDIANTE
CIUDADANIA
010231979-5
MORALES BARRIOS YOLANDA
AZUAY/CIUENCA/SAGRARIO
BO MARZO 1970
005-0080 02079 E
AZUAY/CIUENCA
SAGRARIO 1995

REN 05222649
24/07/2007
24/07/2019
CIUENCA
MORALES BARRIOS YOLANDA
LUIS ROBERTO MORALES
MARIA HERMELINDA BARRIOS YUNGA



EDUCATIONAL*****
V394312222
CASADO
FABIAN ROBERTO QUIZARI P
ESTUDIANTE
CIUDADANIA
010231979-5
MORALES BARRIOS YOLANDA
AZUAY/CIUENCA/SAGRARIO
BO MARZO 1970
005-0080 02079 E
AZUAY/CIUENCA
SAGRARIO 1995

REN 05222649
24/07/2007
24/07/2019
CIUENCA
MORALES BARRIOS YOLANDA
LUIS ROBERTO MORALES
MARIA HERMELINDA BARRIOS YUNGA



EDUCATIONAL*****
V394312222
CASADO
FABIAN ROBERTO QUIZARI P
ESTUDIANTE
CIUDADANIA
010231979-5
MORALES BARRIOS YOLANDA
AZUAY/CIUENCA/SAGRARIO
BO MARZO 1970
005-0080 02079 E
AZUAY/CIUENCA
SAGRARIO 1995

REN 05222649
24/07/2007
24/07/2019
CIUENCA
MORALES BARRIOS YOLANDA
LUIS ROBERTO MORALES
MARIA HERMELINDA BARRIOS YUNGA



EDUCATIONAL*****
V394312222
CASADO
FABIAN ROBERTO QUIZARI P
ESTUDIANTE
CIUDADANIA
010231979-5
MORALES BARRIOS YOLANDA
AZUAY/CIUENCA/SAGRARIO
BO MARZO 1970
005-0080 02079 E
AZUAY/CIUENCA
SAGRARIO 1995

REN 05222649
24/07/2007
24/07/2019
CIUENCA
MORALES BARRIOS YOLANDA
LUIS ROBERTO MORALES
MARIA HERMELINDA BARRIOS YUNGA



PAGINA EN BLANCO

PODER GENERAL

ESCRITURA NUMERO : 740

OTORGADA POR : Ing. Fabian Roberto Quizhpi Palomeque y

Sra.-

A FAVOR DE : Laura Liduvina Palomeque Gonzlez.-

CUANTIA : Indeterminada

FECHA: 04 de Julio de 2011

Se dió primera copia.-

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, en

la Republica del Ecuador, el día de hoy, CUATRO de Julio

de dos mil once, ante mí, doctor FLORENCIO REGALADO

POLO, Notario Público Tercero de este cantón, comparecen

los cónyuges señores Ingeniero FABIAN ROBERTO QUIZHPI

PALOMEQUE Y CARMEN YOLANDA MORALES BARROS;

ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley,

domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocerles doy fe.

Bien inteligenciados en la naturaleza y efectos legales de la

presente escritura a la que proceden libre y voluntariamente,

dicen : que elevan a escritura pública la minuta que me

entregan, la misma que transcrita, literalmente es del tenor

siguiente : **SEÑOR NOTARIO** : Sírvase extender en su

Notaría Tercera del Cantón Cuenca



protocolo una escritura pública de Poder General, al tenor de la siguiente cláusula : U N I C A . - Comparecen los cónyuges señores **FABIAN ROBERTO QUIZHPI PALOMEQUE Y CARMEN YOLANDA MORALES BARROS**; ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley, domiciliados en esta ciudad, y dicen : Que confieren Poder General, a favor de la señora **LAURA LIDUVINA PALOMEQUE GONZALEZ**, para que en nombre y representación de los mandantes, pueda celebrar todo acto o contrato de la naturaleza que se requiere, para la administración y disposición de sus bienes propios y los bienes de la sociedad conyugal que tiene formada entre sí, pudiendo ser éstos, muebles, inmuebles, vehículos, maquinarias y negocios que le interesaren a los mandantes, tales como compras, ventas, arrendamientos, hipotecas, permutas, aceptaciones, donaciones, divisiones, aclaraciones, indemnizaciones, obtención de créditos prendarios, créditos hipotecarios, con las formalidades y requisitos establecidos por la Institución de Crédito y/o los documentos que la naturaleza del acto o contrato lo requiera. Podrá renovar créditos hipotecarios que obtuviere, constituyendo nuevas cauciones o manteniendo las actuales, pudiendo hacer los ahonos a dichos créditos, para lo cual suscribirá las correspondientes escrituras públicas. Para que en nombre y representación de los mandantes maneje las cuentas corrientes o de ahorros existentes o pueda abrir nuevas, así

como pólizas de acumulación en cualquier banco, con solo su

firma, ya sea depositando dinero o retirándolo de dicha

cuentas. En caso de defensas judiciales la mandataria podrá

contratar los servicios de un profesional en derecho

otorgándole poder en forma de procuración judicial,

concediéndole las facultades necesarias. Para el fiel

cumplimiento de este poder, los mandantes confieren a su

mandatario las más amplias facultades y atribuciones sin que

se pueda alegar insuficiencia de poder por falta de alguna

cláusula especial, puesto que le concede todas las facultades

que la ley exige. La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

Atentamente, f.) A. Muñoz A. Doctor Anibal Muñoz Aguirre.

Abogado, Matrícula mil treinta. C.A.A.— Hasta aquí la minuta,

la misma que reconocida por los comparecientes como suya,

la dejan elevada a escritura pública para los fines legales

consiguientes, puesto que se ratifican en todo su contenido y lo

aprueban. Leída la presente escritura integralmente a los

comparecientes por mí el Notario, se ratifican en todo su

contenido y firman conmigo en unidad de acto : doy fe.—

[Signature]

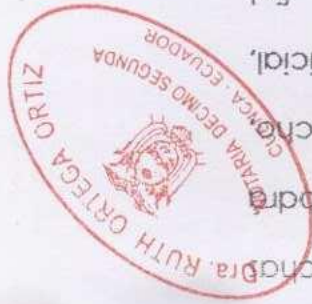
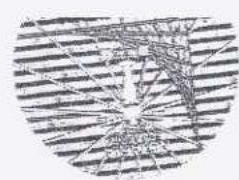
[Signature]

[Signature]

[Signature]

Se otorgó ante mí y en fe de ello compare-
cieron la primera copia, en tres folios, que la
firmo, sellado y sellado en Quito, el mes de mayo de su celebración.

El Notario,



PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

031 - 0194
0101508273

NÚMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA

RUILOVA TORAL ROBERTO NICOLAS

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
SAN BLAS
PARROQUIA 0
ZONA 0

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA-PCD

APELLIDOS Y NOMBRES
RUILOVA TORAL
ROBERTO NICOLAS

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1960-12-06

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

SARA MAGDALENA
MEDINA LEON

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016 - 0203
0102254927

NÚMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA

MEDINA LEON DIANA FILOMENA

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
HUAYNACAPAC
PARROQUIA 0
ZONA 0

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
MEDINA LEON
DIANA FILOMENA

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC

FECHA DE NACIMIENTO 1971-01-25

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

MILTON MAURICIO
MOSCOSO CRESPO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RUILOVA CARLOS ROBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORAL G BERTHA MARLENE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-03-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-06

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MEDINA ROLDAN JORGE EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LEON IDROVO HILDA AUCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2012-11-26

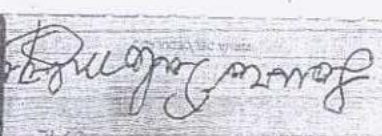
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-26

Dr. RUTH ORTEGA
CNE

143434444
 CIUDADANÍA *****
 MIGUEL GILBERT
 QUEHACER, DOMESTICOS
 VINDO
 PRIMARIA
 GONZALO BALBUENA
 HORTENCIA GONZALEZ
 CIUDADANÍA
 REN 0207252
 B4/07/2003
 B4/07/2015
 AZV



01008145-4
 CIUDADANÍA
 BALBUENA GONZALEZ LAURA LIDIVINK
 CANAR/820805/JAVIER LOYOLA /CHUCUITAP
 19 OCTUBRE 1982
 0700 01855 45
 CANAR/ 820805
 1942
 1942


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
038 - 0036
0102182144
NÚMERO DE CERTIFICADO
MEDINA LEON SARA MAGDALENA
CEDULA
AZUAY
CUENCA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
EL VECINO
PARROQUIA
ZONA 0
1) PRESIDENTE/ALF DE LA JUNTA



[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MEDINA LEON
SARA MAGDALENA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1954-01-14
SEXO F
MACONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL CASADA
ROBERTO NICOLAS
RUILOVA TORAL
N.º 010218214-4



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
016 - 0086
0102260338
NÚMERO DE CERTIFICADO
MOSCOSO CRESPO MILTON MAURICIO
CEDULA
AZUAY
CUENCA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
HUAYNACAPAC
PARROQUIA
ZONA 0
4) PRESIDENTE/ALF DE LA JUNTA



[Signature]



[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-03-06
2013-03-06
CUENCA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LEON IDROVO ALICIA
MEDINA ROLDAN JORGE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION
QUEHACER DOMESTICOS
E11131122

[Signature]

REN 0165201
03/05/2015
CUENCA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MOSCOSO CRESPO MILTON MAURICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1954-01-14
SEXO F
MACONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL CASADA
ROBERTO NICOLAS
RUILOVA TORAL
N.º 010218214-4



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO
0104658356

CABRERA PAREDES MARCIA ANABEL

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PARROQUIA
MACHANGARA
ZONA 0

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

018

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO
0102495785

LAZO BERREZUETA ALBERTO ALEXANDER

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PARROQUIA
SAN BLAS
ZONA 0

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSAL

CEDULA DE CIUDADANIA NO. 010465835-6

CABRERA PAREDES MARCIA ANABEL
AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

07 SEPTIEMBRE 1980

FECHA DE NACIMIENTO

010-0129 03729 F

AZUAY/CUENCA

1980

SABERKARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSAL

CEDULA DE CIUDADANIA NO. 010249578-2

LAZO BERREZUETA ALBERTO ALEXANDER
AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

15 MARZO 1977

FECHA DE NACIMIENTO

0045 01245 M

AZUAY/CUENCA

1977

SABERKARIO

ECUADORIANA*****
V3333V2222

CABADO
ALBERTO A LAZO BERREZUETA
EMPLEADO PRIVADO

SECUNDARIA
ALBERTO GONZALO CABRERA PARRA
VICTORIA AZUCENA PAREDES C

CUENCA

18/04/2006

FECHA DE NACIMIENTO

18/04/2018

REN 0399326

Azy

ECUADORIANA*****
V3340V2222

CABADO
MARCIA ANABEL CABRERA PAREDES

SECRETARÍA
DOMINIO ALBERTO LAZO
ROSAIRIS MARIA BERREZUETA

CUENCA

20/08/2006

FECHA DE NACIMIENTO

20/08/2018

REN 0447150

Azy

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
ING. ELECTRICO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUILLLEN DANIEL ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ NANCY RITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
CUENCA
2014-02-02
FECHA DE EXPIRACION
2024-02-02

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

ENCALADA CORONEL
MERCEDIS MARIELISA
SEXO - M
FECHA DE NACIMIENTO - 1978-07-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
CUENCA
SUCRE
AZUAY
LUGAR DE NACIMIENTO
DANIEL MAURICIO
GUILLLEN LOPEZ
APELLIDOS Y NOMBRES
CIUDADANIA
CEDULA DE
N.º 010259677-2

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ENCALADA LUIS ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORONEL TERESA DE JESUS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
CUENCA
2014-02-02
FECHA DE EXPIRACION
2024-02-02

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

ENCALADA CORONEL
MERCEDIS MARIELISA
SEXO - F
FECHA DE NACIMIENTO - 1982-10-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
CUENCA
SUCRE
AZUAY
LUGAR DE NACIMIENTO
MERCEDIS MARIELISA
ENCALADA CORONEL
APELLIDOS Y NOMBRES
CIUDADANIA
CEDULA DE
N.º 010440698-8

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ENCALADA LUIS ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORONEL TERESA DE JESUS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
CUENCA
2014-02-02
FECHA DE EXPIRACION
2024-02-02

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

ENCALADA CORONEL
MERCEDIS MARIELISA
SEXO - F
FECHA DE NACIMIENTO - 1982-10-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
CUENCA
SUCRE
AZUAY
LUGAR DE NACIMIENTO
MERCEDIS MARIELISA
ENCALADA CORONEL
APELLIDOS Y NOMBRES
CIUDADANIA
CEDULA DE
N.º 010440698-8

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ENCALADA LUIS ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORONEL TERESA DE JESUS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
CUENCA
2014-02-02
FECHA DE EXPIRACION
2024-02-02

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

ENCALADA CORONEL
MERCEDIS MARIELISA
SEXO - F
FECHA DE NACIMIENTO - 1982-10-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
CUENCA
SUCRE
AZUAY
LUGAR DE NACIMIENTO
MERCEDIS MARIELISA
ENCALADA CORONEL
APELLIDOS Y NOMBRES
CIUDADANIA
CEDULA DE
N.º 010440698-8

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
016
016-0119
NÚMERO DE CERTIFICADO
0102596772
GUILLLEN LOPEZ DANIEL MAURICIO
CEDULA
1
0
CIRCUNSCRIPCION
SAN BLAS
PARROQUIA
CANTON
CUENCA
AZUAY

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

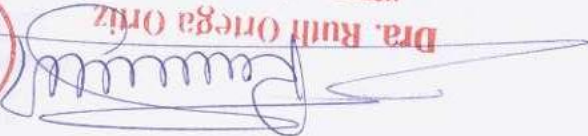
ENCALADA CORONEL
MERCEDIS MARIELISA
SEXO - M
FECHA DE NACIMIENTO - 1978-07-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
CUENCA
SUCRE
AZUAY
LUGAR DE NACIMIENTO
DANIEL MAURICIO
GUILLLEN LOPEZ
APELLIDOS Y NOMBRES
CIUDADANIA
CEDULA DE
N.º 010259677-2

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
016
016-0119
NÚMERO DE CERTIFICADO
0102596772
GUILLLEN LOPEZ DANIEL MAURICIO
CEDULA
1
0
CIRCUNSCRIPCION
SAN BLAS
PARROQUIA
CANTON
CUENCA
AZUAY

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

ENCALADA CORONEL
MERCEDIS MARIELISA
SEXO - M
FECHA DE NACIMIENTO - 1978-07-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
CUENCA
SUCRE
AZUAY
LUGAR DE NACIMIENTO
DANIEL MAURICIO
GUILLLEN LOPEZ
APELLIDOS Y NOMBRES
CIUDADANIA
CEDULA DE
N.º 010259677-2

Doy fe: Que al margen de la matriz de la escritura de Constitución, he sentado razón de estas transferencias. Cuenca, 8 de Agosto del 2014.


Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA
CUENCA - ECUADOR

TRAMITE NÚMERO: 10599

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	NÚMERO DE REPETITORIO:	7798
	FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/08/2014
	NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	119
	REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de	Calidad en que	Estado Civil
0101508273	RUILOVA TORAL	Cuenca	CEDENTE	Casado
0102260338	ROBERTO NICOLAS	Cuenca	CEDENTE	Casado
0102257474	MILTON MAURICIO	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0102257474	QUIZHPI	Cuenca	CEDENTE	Casado
0102596772	FABIAN ROBERTO	Cuenca	CEDENTE	Casado
0102596772	PALOMEQUE	Cuenca	CEDENTE	Casado
0102495785	GUILLEN LOPEZ	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0102495785	DANIEL MAURICIO	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0102495785	LAZO BERRIZUELA	Cuenca	CEDENTE	Casado
0102495785	ALBERTO	Cuenca	CEDENTE	Casado
0102495785	ALEXANDER	Cuenca	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	08/08/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	RUTH ORTEGA ORTIZ
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ARCOTELES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantiá	300,00



5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION, INSCRITA CON EL NRO. 306 DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2006.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCION, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISION: CUENCA, A 15 DIA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

ABG. JORGE FERNANDO OCHOA ROBLES (REGISTRADOR SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA

DIRECCION DEL REGISTRO: PRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



ESCRITURA NRO.

2014-01-01-12-P-11261

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES EN

LA COMPAÑIA

ARCOTELES CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

FABIAN ROBERTO QUIZHPI PALOMEQUE, ROBERTO NICOLAS

RUILOVA TORAL, Y ALBERTO ALEXANDER LAZO BERRIZUELA

A FAVOR DE:

MILTON MAURICIO MOSCOSO CRESPO Y DANIEL MAURICIO GUILLEN

LOPEZ

CUANTIA: \$300,00

**** CV ****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los
OCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante
mi, DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMO

SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA, Comparecen a otorgar la presente
escritura por una parte los cónyuges señores: FABIAN ROBERTO QUIZHPI

PALOMEQUE Y CARMEN YOLANDA MORALES BARROS,
representados por la señora LAURA LIDUVINA PALOMEQUE GONZALEZ,

con el poder general que presenta como documento habilitante; y ROBERTO
NICOLAS RUILOVA TORAL Y SARA MAGDALENA MEDINA LEON, y

los cónyuges, ALBERTO ALEXANDER LAZO BERRIZUELA Y MARCIA



ANABEL CABRERA PAREDES, y por otra parte los cónyuges: MILTON MAURICIO MOSCOSO CRESPO Y DIANA FILOMENA MEDINA LEON, y los cónyuges DANIEL MAURICIO GUILLEN LOPEZ Y MERCEDES MARIELISA ENCALADA CORONEL, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase hacer constar una que contenga la trasferencia de participaciones de la compañía **ARCOTELES CIA. LTDA.**, de conformidad con las siguientes cláusulas; PRIMERA: INTERVINIENTES: Comparecen a la celebración de esta escritura pública, por una parte y en calidad de vendedores los cónyuges señores: FABIAN ROBERTO QUIZHPI PALOMEQUE Y CARMEN YOLANDA MORALES BARROS, representados por la señora LAURA LIDUVINA PALOMEQUE GONZALEZ, con el poder general que presenta como documento habilitante; y ROBERTO NICOLAS RUILOVA TORAL Y SARA MAGDALENA MEDINA LEON, casados y por otra parte en calidad de compradores los cónyuges: MILTON MAURICIO MOSCOSO CRESPO Y DIANA FILOMENA MEDINA LEON. Como vendedores los cónyuges, ALBERTO ALEXANDER LAZO BERRAZUETA Y MARCIA ANABEL CABRERA PAREDES, casados y por otra parte, como compradores los cónyuges DANIEL MAURICIO GUILLEN LOPEZ y

MERCEDES MARIELISA ENCALADA CORONEL, casados, Los
comparcientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Cuenca,

mayores de edad y capaces ante la Ley. SEGUNDA: ANTECEDENTES: A)

El veinte y nueve del mes de junio del año dos mil seis, ante el señor Notario Duodécimo Suplente, del cantón Cuenca, doctor Juan Francisco Peña Guillén, se otorgó la escritura de constitución de la Compañía "ARCOTELES CIA. LTDA." Y se inscribe en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo el número treientos seis, el veinte y uno de agosto del dos mil seis, dando cumplimiento con lo que ordena la Resolución No. 06-C-DIC-367 de la

Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha siete de julio del dos mil seis. B) La Junta General Universal de Socios de la compañía ARCOTELES

CIA. LTDA., reunida en fecha catorce de julio del dos mil catorce, resolvió autorizar a los socios señores: FABIAN ROBERTO QUIZHPI PALOMEQUE,

propietario de cien participaciones de un dólar cada una y al Sr. ROBERTO NICOLAS RUILOVA TORAL, propietario de cien participaciones de un dólar

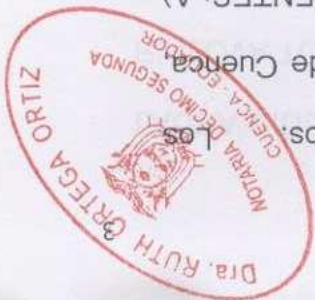
cada una, transferir la totalidad de sus participaciones es decir 200 participaciones de un dólar cada una a favor del Señor MILTON MAURICIO

MOSCOSO CRESPO; y, al socio señor ALBERTO ALEXANDER LAZO BERREREZUETA, transferir la totalidad de sus participaciones; es decir, cien

participaciones de un dólar cada una a favor del Sr. DANIEL MAURICIO GUILLEN LOPEZ. TERCERA: TRANSFERENCIA.- Con los antecedentes

expuestos y en base a la resolución adoptada por la Junta General Universal de Socios de la compañía ARCOTELES CIA. LTDA., el Sr. FABIAN

ROBERTO QUIZHPI PALOMEQUE, representado por su mandataria





CUARTA: ACEPTACION.- Los Señores MILTON MAURICIO MOSCOSO CRESPO y DANIEL MAURICIO GUILLEN LOPEZ, aceptan la presente transferencia por ser hecha a su favor y declaran estar de acuerdo con el contenido del presente contrato: CUANTIA.- La cuantía

SOCIO	PARTICIPACION	VALOR	PORCENTAJE
MILTON MAURICIO MOSCOSO CRESPO	200	\$ 200.00	50%
DANIEL MAURICIO GUILLEN LOPEZ	200	\$ 200.00	50%

ARCOTELES CIA. LTDA., queda conformado de la siguiente manera:

por ser legal y hechas a su favor. El capital social de la compañía partes adquirientes aceptan la transferencia de las participaciones referidas por el valor de trescientos dólares de los Estados Unidos de América. Las presente contrato, mediante pago en efectivo, en moneda de curso legal, concepto de la transferencia de participaciones sociales, materia del cedentes declaran haber recibido a entera satisfacción, el total del valor por dólar cada una a favor del Sr. DANIEL MAURICIO GUILLEN LOPEZ, los ALEXANDER LAZO BERRAZUETA, transfiere cien participaciones de un doscientas participaciones de un dólar cada una y, el Sr. ALBERTO MILTON MAURICIO MOSCOSO CRESPO, el mismo que recibe un total de de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de RUILOVA TORAL, transfieren cada uno, la cantidad de 100 participaciones LAURA LIDUVINA PALOMEQUE GONZALEZ, y ROBERTO NICOLAS



queda establecida por el valor de la transferencia estipulada, esto es de trescientos dólares de los Estados Unidos de América. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de rigor, para la validez del presente instrumento. Atentamente, Ab. Rebeca Idrovo Polo. Mat. 01-2011-9.- Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura integralmente a los otorgantes por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Laura Liduvina Palomeque Gonzalez
LAURA LIDUVINA PALOMEQUE GONZALEZ,
010081145-4

Roberto Nicolas Ruilova Toral
ROBERTO NICOLAS RUILOVA TORAL
010150827-3

Sara Magdalena Medina Leon
SARA MAGDALENA MEDINA LEON,
010218214-4

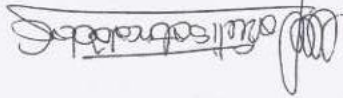
Alberto Alexander Lazo Berrezueta
ALBERTO ALEXANDER LAZO BERRZUETA
0102995785

Dra. Ruth Ortiz
NOTARIA DÉCIMO
DEL CANTÓN CUIJA



MERCEDES MARIELISA ENCALADA CORONEL

010440698-8



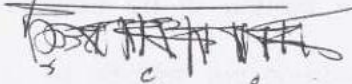
DANIEL MAURICIO GUILLEN LOPEZ

0102554677-2



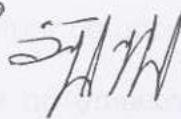
DIANA FILOMENA MEDINA LEON,

010225492-7



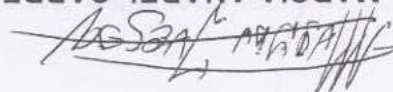
MILTON MAURICIO MOSCOSO CRESPO

010226033-8



MARCIA ANABEL CABRERA PAREDES,

010465835-6



"ARCOTELES CIA. LTDA."

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA



En la ciudad de Cuenca a las 15h00 del día catorce del mes de Julio del dos mil catorce, en el domicilio principal de la compañía ARCOTELES CIA. LTDA., ubicada en la ciudad de Cuenca, en la calle Gaspar Sangurima 5-74 y Hermano Miguel, se celebra la Junta General Universal de Socios, presidida por el Señor Roberto Nicolas Ruilova Toral, presidente y socio de la compañía y, con la presencia del Sr. Gerente socio Daniel Mauricio Guillen López que actúa como Secretario de la Junta, de acuerdo con la Ley y el Reglamento de Juntas Generales, constatando que se encuentra el cien por cien del capital social de la compañía ARCOTELES CIA. LTDA., por unanimidad aceptan reunirse en Junta General Universal de Socios para tratar el siguiente orden del día.

1.- Autorización de la Junta General Universal para que los señores Roberto Nicolás Ruilova Toral, Fabián Roberto Quizhpi Palomeque, Representado por la Señora Laura Liduvina Palomeque Gonzalez, con poder General y Alberto Alexander Lazo Berrezuela, procedan a realizar una transferencia de participaciones, a favor de MILTON MAURICIO MOSCOSO CRESPO y DANIEL MAURICIO GUILLEN LOPEZ,

Punto Uno.- La Junta General Universal de Socios de la compañía ARCOTELES CIA. LTDA. Resuelve autorizar a los socios: Roberto Nicolás Ruilova Toral, propietario de cien participaciones del valor de un dólar cada una y Fabián Roberto Quizhpi Palomeque, propietario de cien participaciones del valor de un dólar cada una y representado por la Señora Laura Liduvina Palomeque Gonzalez, con poder General, transferir cada uno a favor de Milton Moscoso Crespo la cantidad de 100 participaciones sociales por el valor de un dólar cada una, de los Estados Unidos de América; y Alberto Alexander Lazo Berrezuela, a favor de Daniel Mauricio Guillen López, la cantidad de cien participaciones por el valor de un dólar cada una de los Estados Unidos de América, autorizando a realizar la escritura pública correspondiente.

Sin más que tratar, se da un receso para la elaboración del acta, la cual es leída y ratificada por unanimidad del capital social presente en esta junta, por lo que siendo las 17H00, se da por terminada la Junta

General Universal de Socios de la compañía ARCOTELLES CIA. LTDA.

Para constancia firman los presentes que conforman el total del capital de la Compañía.

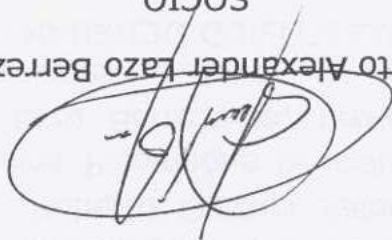
Sra. Laura Liduvina Palomeque González

APODERADA DEL SOCIO FABIAN R. QUIZHPI P.



Roberto Nicolás Ruilova Toral

SOCIO



Alberto Alexander Lazo Berrezueta

SOCIO



DANIEL MAURICIO GUILLEN LOPEZ

SOCIO

Heere Heere Heere

Que

EDUCACIÓN *****
V394312222
FABIAN ROBERTO QUIZARI P
CASADO
SUPERIOR
ESTUDIANTE
LUIS ROBERTO MORALES
MARIA HERMELINDA BARRIOS YUNGA
CIENCA
24/07/2007
REN 05222649
24/07/2019

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANÍA
010231979-5
MORALES BARRIOS CARMEN YOLANDA
AZUAY/CIENCA/SAGRARIO
BO MARZO 1970
005-0080 02079 E
AZUAY/CIENCA
SAGRARIO 1995
6/11/2019

EDUCACIÓN *****
V394312222
CARMEN YOLANDA MORALES BARRIOS
CASADO
SUPERIOR
DIA RUTAS
MIGUEL QUIZARI BARRIOS
LARA EN QUEVEDO BONIALEZ
CIENCA
25/08/2019
REN 04
CIENCA/CIENCA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANÍA
010225747-4
QUIZARI FABIÁN ROBERTO
AZUAY/CIENCA/SAGRARIO
15 MARZO 1971
006-1 0029 00927 M
AZUAY/CIENCA
SAGRARIO 1971

PAGINA EN BLANCO

PODER GENERAL

ESCRITURA NUMERO : 740

OTORGADA POR : Ing. Fabián Roberto Quizhpi Palomeque y

Sra.-

A FAVOR DE : Laura Liduvina Palomeque González.-

CUANTIA : Indeterminada

FECHA: 04 de Julio de 2011

Se dió primera copia.-

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, en

la República del Ecuador, el día de hoy, CUATRO de Julio

de dos mil once, ante mí, doctor FLORENCIO REGALADO

POLO, Notario Público Tercero de este cantón, comparecen

los cónyuges señores Ingeniero FABIAN ROBERTO QUIZHPI

PALOMEQUE Y CARMEN YOLANDA MORALES BARROS;

ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley,

domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocerles doy fe.

Bien inteligenciados en la naturaleza y efectos legales de la

presente escritura a la que proceden libre y voluntariamente,

dicen : que elevan a escritura pública la minuta que me

entregan, la misma que transcrita, literalmente es del tenor

siguiente : **SEÑOR NOTARIO** : Sírvase extender en su

Notaría Tercera del Cantón Cuenca



protocolo una escritura pública de Poder General, al tenor de la siguiente cláusula : U N I C A . - Comparecen los cónyuges señores **FABIAN ROBERTO QUIZHPI PALOMEQUE Y CARMEN YOLANDA MORALES BARROS**; ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley, domiciliados en esta ciudad, y dicen : Que confieren Poder General, a favor de la señora **LAURA LIDUVINA PALOMEQUE GONZALEZ**, para que en nombre y representación de los mandantes, pueda celebrar todo acto o contrato de la naturaleza que se requiere, para la administración y disposición de sus bienes propios y los bienes de la sociedad conyugal que tiene formada entre sí, pudiendo ser éstos, muebles, inmuebles, vehículos, maquinarias y negocios que le interesaren a los mandantes, tales como compras, ventas, arrendamientos, hipotecas, permutas, aceptaciones, donaciones, divisiones, aclaraciones, indemnizaciones, obtención de créditos prendarios, créditos hipotecarios, con las formalidades y requisitos establecidos por la Institución de Crédito y/o los documentos que la naturaleza del acto o contrato lo requiera. Podrá renovar créditos hipotecarios que obtuviere, constituyendo nuevas cauciones o manteniendo las actuales, pudiendo hacer los ahonos a dichos créditos, para lo cual suscribirá las correspondientes escrituras públicas. Para que en nombre y representación de los mandantes maneje las cuentas corrientes o de ahorros existentes o pueda abrir nuevas, así

como pólizas de acumulación en cualquier banco, con solo su

firma, ya sea depositando dinero o retirándolo de dicha

cuentas. En caso de defensas judiciales la mandataria podrá

contratar los servicios de un profesional en derecho

otorgándole poder en forma de procuración judicial,

concediéndole las facultades necesarias. Para el fiel

cumplimiento de este poder, los mandantes confieren a su

mandatario las más amplias facultades y atribuciones sin que

se pueda alegar insuficiencia de poder por falta de alguna

cláusula especial, puesto que le concede todas las facultades

que la ley exige. La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

Atentamente, f.) A. Muñoz A. Doctor Anibal Muñoz Aguirre.

Abogado, Matricula mil treinta. C.A.A.— Hasta aquí la minuta,

la misma que reconocida por los comparecientes como suya,

la dejan elevada a escritura pública para los fines legales

consiguientes, puesto que se ratifican en todo su contenido y lo

apruedian. Leída la presente escritura integralmente a los

comparecientes por mí el Notario, se ratifican en todo su

contenido y firman conmigo en unidad de acto : doy fe.—

[Signature]

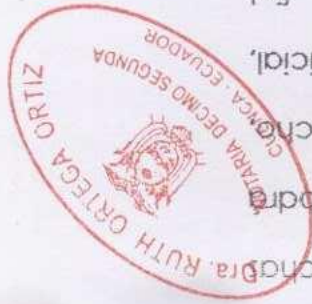
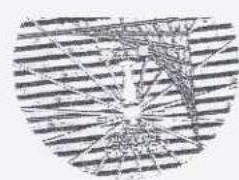
[Signature]

[Signature]

[Signature]

Se otorgó ante mí y en fe de ello compare-
cieron la primera copia, en tres folios, que la
firmo, sellado y sellado en Quito, el mes de mayo de su celebración.

El Notario,



PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

031 - 0194
0101508273

NÚMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA

RUILOVA TORAL ROBERTO NICOLAS

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
SAN BLAS
PARROQUIA 0
ZONA 0

17 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA-PCD

APELLIDOS Y NOMBRES
RUILOVA TORAL
ROBERTO NICOLAS

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA

FECHA DE NACIMIENTO 1960-12-06

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

SARA MAGDALENA

MEDINA LEON

N.º 010150827-3

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016 - 0203
0102254927

NÚMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA

MEDINA LEON DIANA FILOMENA

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
HUAYNACAPAC
PARROQUIA 0
ZONA 0

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
MEDINA LEON
DIANA FILOMENA

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
HUAYNACAPAC

FECHA DE NACIMIENTO 1971-01-25

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

MILTON MAURICIO

MOSCOSO CRESPO

N.º 010225492-7

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RUILOVA CARLOS ROBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORAL G BERTHA MARLENE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-03-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-06

N.º 010150827-3

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MEDINA ROLDAN JORGE EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LEON IDROVO HILDA AUCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2012-11-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-26

N.º 010225492-7

Dr. RUTH ORTEGA LÓPEZ

143434443
 CIUDADANÍA *****
 MIGUEL GILZ
 QUEHACER, DOMESTICOS
 VINDO
 PRIMARIA
 GONZALEZ LAURENTE
 GONZALEZ LAURENTE
 CIUDADANÍA
 REN 0207252
 B4/07/2003
 B4/07/2015
 AZV



143434443
 CIUDADANÍA *****
 MIGUEL GILZ
 QUEHACER, DOMESTICOS
 VINDO
 PRIMARIA
 GONZALEZ LAURENTE
 GONZALEZ LAURENTE
 CIUDADANÍA
 REN 0207252
 B4/07/2003
 B4/07/2015
 AZV



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
038 - 0036
0102182144
NÚMERO DE CERTIFICADO
MEDINA LEON SARA MAGDALENA
CEDULA
AZUAY
CUENCA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
EL VECINO
PARROQUIA
ZONA 0
1) PRESIDENTE/ALF DE LA JUNTA



[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MEDINA LEON
SARA MAGDALENA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1954-01-14
SEXO F
MACONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL CASADA
ROBERTO NICOLAS
RUILOVA TORAL
N.º 010218214-4



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
016 - 0086
0102260338
NÚMERO DE CERTIFICADO
MOSCOSO CRESPO MILTON MAURICIO
CEDULA
AZUAY
CUENCA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
HUAYNACAPAC
PARROQUIA
ZONA 0
4) PRESIDENTE/ALF DE LA JUNTA



[Signature]



[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL
JEFATURA DEL CENALCO
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-03-06
2013-03-06
CUENCA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LEON IDROVO ALICIA
MEDINA ROLDAN JORGE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS
E11131122

[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MOSCOSO CRESPO MILTON MAURICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1954-01-14
SEXO F
MACONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL CASADA
ROBERTO NICOLAS
RUILOVA TORAL
N.º 010218214-4



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO
0104658356

CABRERA PAREDES MARCIA ANABEL

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN 2
PARROQUIA
MACHANGARA

ZONA 0

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

018

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO
0102495785

LAZO BERREZUETA ALBERTO ALEXANDER

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN 1
PARROQUIA
SAN BLAS

ZONA 0

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSAL

CEDULA DE CIUDADANIA NO. 010465835-6

CABRERA PAREDES MARCIA ANABEL
AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

07 SEPTIEMBRE 1980

FECHA DE NACIMIENTO

010-0129 03729 F

AZUAY/CUENCA

1980

SABERKARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSAL

CEDULA DE CIUDADANIA NO. 010249578-2

LAZO BERREZUETA ALBERTO ALEXANDER
AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

15 MARZO 1977

FECHA DE NACIMIENTO

0045 01245 M

AZUAY/CUENCA

1977

SABERKARIO

ECUADORIANA*****
V3333V2222

CABADO
ALBERTO A LAZO BERREZUETA

EMPLEADO PRIVADO

SECUNDARIA

ALBERTO GONZALO CABRERA PARRA
VICTORIA AZUCENA PAREDES C

CUENCA

18/04/2006

FECHA DE NACIMIENTO

REN 0399326

Azy

ECUADORIANA*****
V3340V2222

CABADO
MARCIA ANABEL CABRERA PAREDES

SECRETARIO

DOMINIO ALBERTO LAZO

ROSAIRIO MARIA BERREZUETA

CUENCA

20/08/2018

FECHA DE NACIMIENTO

REN 0447150

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CECUDACION

Cédula de
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
ENCALADA CORONEL
MERCEDES MARIELISA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
Cuenca
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO 1982-10-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
DANIEL MAURICIO
GUILLEN LOPEZ

Nº. 010440698-8



INSTITUCIÓN
SUPERIOR
EMPLEADO PRIVADO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
V4443V4442

ENCALADA LUIS ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORONEL TERESA DE JESUS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2014-02-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-02

DIRECCIÓN GENERAL

[Firma]

Ministerio de Justicia
Mesa de Atención al Ciudadano
Ecuador - Ecuador

Red. B. del Int. Justicia
ORTIZ

Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

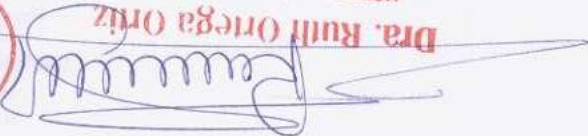


NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR



 Dra. RUTH ORTEGA

Doy fe: Que al margen de la matriz de la escritura de Constitución, he sentado razón de estas transferencias. Cuenca, 8 de Agosto del 2014.


Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA
CUENCA - ECUADOR

TRAMITE NÚMERO: 10599

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	NÚMERO DE REPETITORIO:	7798
	FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/08/2014
	NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	119
	REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de	Calidad en que	Estado Civil
0101508273	RUILOVA TORAL ROBERTO NICOLAS	Cuenca	CEDENTE	Casado
0102260338	MOSCOSO CRESPO MILTON MAURICIO	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0102257474	QUIZHPI FABIAN ROBERTO PALOMEQUE	Cuenca	CEDENTE	Casado
0102596772	GUILLEN LOPEZ DANIEL MAURICIO	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0102495785	LAZO BERRIZUELA ALBERTO ALEXANDER	Cuenca	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	08/08/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	RUTH ORTEGA ORTIZ
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ARCOTELES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantiá	300,00



5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION, INSCRITA CON EL NRO. 306 DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2006.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCION, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISION: CUENCA, A 15 DIA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

ABG. JORGE FERNANDO OCHOA ROBLES (REGISTRADOR SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA

DIRECCION DEL REGISTRO: PRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

